

## Reforma Hacendaria una respuesta para mejorar la recaudacion fiscal

Obregón Angulo María del Mar<sup>1</sup>; Moreno Neri Jose de Jesus<sup>2</sup> & Arellano Zepeda Santiago Alejandro<sup>3</sup>

*1 Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Ciencias Administrativas y Socilaes Ensenada, Baja California, México, marymar@uabc.edu.mx, Bulevard de los Lagos sin numero Fraccionamiento Valle Dorado. , (+52) 1646-123-6367*

*2 Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Ciencias Administrativas y Socilaes Ensenada, Baja California, México, marymar@uabc.edu.mx, Bulevard de los Lagos sin numero Fraccionamiento Valle Dorado. , (+52) 1646-117-0928*

*3 Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Ciencias Administrativas y Socilaes Ensenada, Baja California, México, lizaulcy@uabc.edu.mx, Bulevard de los Lagos sin numero Fraccionamiento Valle Dorado. Universidad S/N Col. Ciudad Universitaria, (+52) 1646-171-5879*

*Información del artículo arbitrado e indexado en*

*Latindex: Revisión por pares*

*Fecha de publicación: Julio 2019*

### Resumen

Esta investigación tiene como finalidad analizar si México ha avanzado en cuanto a recaudación de impuestos con todas las medidas, cambios y reformas que ha implementado, identificando los factores que ocasionan que sea considerado como uno de los países con menor índice de recaudación a nivel internacional. Determinar que hace falta para que los mexicanos logren una cultura fiscal que llegue a fortalecer la economía del país y no ver el pago de impuestos sólo como una obligación, sino como un beneficio final que ayude a mejorar la economía del país, disminuir la informalidad y evasión para que el país mejore económicamente hablando. Por parte de las autoridades en el año 2014 se publica la reforma 2014 que se le llamo Hacendaria, no fiscal pues incluye un conjunto de estrategias dentro de la Hacienda pública para lograr reducir el déficit entre los presupuestos de ingresos y egresos de nuestro país.

**Palabras Clave:** Recaudación, Impuestos, Factores

### Abstract

The purpose of this research is to analyze whether Mexico has made progress in terms of tax collection with all the measures, changes and reforms it has implemented, identifying the factors that cause it to be considered as one of the countries with the lowest collection rate at an international level. Determine what is needed for Mexicans to achieve a fiscal culture that will strengthen the country's economy and not only see the payment of taxes as an obligation, but as a final benefit that helps improve the country's economy, decrease informality and evasion so that the country improves economically speaking. On the part of the authorities in 2014, the 2014 reform was published. It was called Hacendaria, not fiscal because it includes a set of strategies within the Public Treasury to reduce the deficits between the income and expenditure budgets of our country.

**KeyWords:** Collection, Taxes, Factors

tributarias y aduaneras; de facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario, y de generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y la evaluación de la política tributaria. Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), inició sus funciones el 01 de julio del año de 1997, bajo la misión recaudar los recursos tributarios y aduaneros que la Ley prevé, dotando al contribuyente de las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento voluntario.

El SAT, publica de forma trimestral y a su vez anual, su Informe Tributario y de Gestión, así como al cierre de cada año su informa acompañado de los retos para el siguiente ejercicio; en el cual nos muestra información como el comportamiento en el padrón de contribuyentes, así como las cifras referentes a los ingresos tributarios, en cuanto a aumentos o disminuciones.

En el último informe tributario presentado, correspondiente al cuarto trimestre de 2018, considera un aumento en el padrón de contribuyentes, Al cierre de 2018, el padrón de contribuyentes activos se ubicó en 71 millones 795 mil 905 contribuyentes, aumentando 11.0% (7 millones 123 mil 570 contribuyentes más) con respecto al padrón registrado al cierre de 2017.

De acuerdo a los reportes mencionados el padrón de contribuyentes se ha comportado durante los últimos años de acuerdo como se muestra en la tabla.

## I. INTRODUCCIÓN

El Sistema tributario ha sufrido a través de los años cambios importantes en su estructura, presentados infinidad de Reformas Fiscales, inclusive algunas muy agresivas, creación, eliminación de impuestos, aumentos de tasas así como diferentes medidas y acciones por parte del Estado Mexicano para fortalecer la captación de impuestos; sin embargo al parecer no han funcionado como se espera, por lo que habrá que evaluar si realmente se ha tenido como resultado el aumento de la base de contribuyentes y la mejora en cuanto a recaudación de impuestos.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), es quien tiene responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera, con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público; de fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones

*Tabla 1- Crecimiento del padrón de contribuyentes activos del 2013 al 2018*

Año	Número de contribuyentes Activos (millones de contribuyentes)	Variación del padrón
2013	41.7	8.30%
2014	46.3	11.10%
2015	51.6	11.40%
2016	56.8	10.10%
2017	64.7	13.90%
2018	71.8	11%

Si bien se observa que el padrón a presentado incrementos a través del tiempo, esto debe evaluarse tomando en cuenta otros factores, ya que de esos contribuyentes, algunos corresponden al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), Régimen creado en el ejercicio 2014, sustituyendo al anterior Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS), pudiendo tributar en el quienes realicen exclusivamente actividades empresariales, enajenen bienes o presten servicios por los que no se requiera cedula profesional siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la Ley.

Al inscribirse ante el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), durante el primer año de operaciones quienes tributen bajo el régimen antes mencionado tienen una reducción del 100% en el pago de Impuesto Sobre la Renta (ISR), porcentaje que va disminuyendo gradualmente durante los siguientes nueve años, siendo hasta el onceavo año que se paga el 100%, igualmente en cuanto al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre Producción Y Servicios (IEPS), tienen reducciones y beneficios fiscales, por lo que el aumento del padrón de contribuyentes no necesariamente aumenta los niveles de recaudación.

Uno de los objetivos que buscaba la reforma hacendaria era dar freno a la evasión y ampliar la base de contribuyentes, fortaleciendo su estructura en cuanto a fiscalización y administración, por lo que el propósito de esta investigación será analizar el comportamiento de la recaudación de impuestos de los últimos años, así como los factores que dan origen a la baja recaudación que se da en el País haciendo un análisis a detalle del sistema tributario y su evolución.

## II. MARCO TEÓRICO

Dentro del presente capítulo se desarrollara el Marco Teórico, comenzando por el Marco Histórico, el cual contendrá información del origen de la problemática de la baja recaudación de impuestos, y como se ha ido desarrollando a través de los años.

Los impuestos datan desde la época de los aztecas, en el Sistema Tributario Azteca, los impuestos se pagaban en especie tales como frutas, animales o alimentos y servicios, y existían tributos religiosos, de guerra, entre otros, posteriormente se pagaban algunos en efectivo y otros en especie.

Posteriormente la alcabala, un impuesto sobre las ventas, considerado dentro de los impuestos indirectos, que gravaba toda transacción mercantil fue una de las figuras fiscales más importante durante la colonia, adoptado de Europa., mismo que se prolongó hasta los primeros años de vida independiente de México. En la constitución de 1857, en su Artículo 124 se estableció, que a partir del 01 de junio de 1858, quedaría abolidas las alcabalas.

El problema de la baja recaudación, comenzó en el siglo XVIII, intensifico en los primeros años de la Revolución Mexicana, cuando se desliga el derecho a votar con la responsabilidad de ser contribuyente. Lo anterior difiere con la experiencia de los países europeos, ya que en estos países en derecho al voto se encuentra vinculado con la responsabilidad fiscal. A partir del año 1821 los principales cambios o acontecimientos importantes fueron:

Al consumarse la Independencia de México, el país atravesaba por un desorden fiscal, en el año de 1821, durante el imperio de Agustín de Iturbide, a pesar del conocimiento que se tenía que no se recaudaban suficientes impuestos, se redujeron algunas tasas y eliminaron algunos impuestos, los cuales trajeron como consecuencia que los ingresos por este concepto disminuyeran en más de un 50%. Los presidentes que siguieron la baja capacidad de recaudar impuestos, ya que solo se recolectaba la mitad de la cantidad necesaria en impuestos, por lo que se optó por financiarse con créditos, para poder hacer frente a los gastos públicos.

1832 un presidente interino Melchor Muzquiz fue el primer presidente en cobrar impuestos por puertas y ventanas y se vio una mejora en la economía.

Al asumir el poder Antonio López de Santa Anna, y ver el problema de la baja recaudación de impuestos, subió las tasas así como un nuevo impuesto sobre caballos, fijando

una cuota dependiendo su complejidad, cuando estos eran considerados de primera necesidad, así como un impuesto sobre perros, así como un impuesto sobre coche, carreta o carruaje.

Benito Juárez, creó el impuesto al tabaco; dentro del Gobierno de Porfirio Díaz electo presidente por primera vez en 1876, recibiendo un gobierno en quiebra, por lo que implementó medidas para mejorar la recaudación, tales como gravar las medicinas y algunos otros artículos, así como duplicó el impuesto al timbre, y optó por cobrar impuestos por adelantado. Victoriano Huerta en 1913, impuso nuevos pagos y gravó licores, vinos, alcohol, tabaco, teléfono, luz, y publicidad, lo que ocasionó mejorar la recaudación. Elizondo, Carlos. (2003)

En 2008 durante el gobierno de Felipe Calderón se crean dos nuevos impuestos, siendo los últimos, el Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU) con fines 100 % recaudatorios y el Impuesto a los depósitos en efectivo (IDE) con fines de mejorar la fiscalización, mismos que son derogados en el ejercicio fiscal 2014, al no obtener los resultados deseados.

En la reforma fiscal aprobada el 11 de diciembre de 2013, el ejecutivo federal promulgó el decreto que dio origen a la nueva ley del impuesto sobre la renta vigente a partir del primero de enero de 2014, conjuntamente con cambios en materia de la ley del impuesto al valor agregado y ley del impuesto especial sobre producción y servicios con la reforma hacendaria del 2014. Los cambios propuestos en el marco de la Reforma Hacendaria fueron enfocados, principalmente, en el cambio del marco tributario del IVA, del ISR y del IEPS.

Los cambios más importantes a destacar son:

**Personas Morales:**

La eliminación de la deducción inmediata del valor presente de las inversiones, así como la deducción lineal al 100%, la reducción permitida para deducir conceptos, tales como el subsidio al empleo, las cuotas a la seguridad social por parte de los trabajadores, inversión en automóviles, consumo en restaurantes, entre otros; la homologación de la tasa del ISR para el sector primario; los impuestos a la distribución de dividendos; la eliminación del régimen de consolidación fiscal.

**Personas Físicas:** las reformas propuestas para este tipo de contribuyentes fueron:

Un 32% de tasa marginal para aquéllos con percepciones de \$500 mil pesos anuales; una reducción de las deducciones personales que, incluyendo los ingresos exentos, no podrán sobrepasar el 10% de los ingresos totales o a 2 salarios mínimos al año; una reducción en la exención a la enajenación de casa habitación de \$1'500,000 a 250,000 Unidades de Inversión (UDIS); la supresión del esquema preferencial al sector primario; la propuesta de gravar ganancias de capital por la enajenación de acciones en un 10%.

En la Exposición de Motivos de la Iniciativa que modifica la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 se planteó la necesidad de incrementar los ingresos tributarios para aumentar la capacidad del Estado para atender las necesidades más urgentes de la población, ya que en 2013 la recaudación sin los ingresos petroleros apenas representaba 10 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), en tanto el gasto público equivalía a 19.5 por ciento del PIB. Este diferencial requería que el Estado dependiera de los ingresos petroleros, sujetos a las condiciones del precio internacional del barril de petróleo, así como de la deuda pública. En este contexto en el pasado México enfrentó déficits presupuestales y un alto endeudamiento, que a la postre frenaron el crecimiento económico, generaron hiperinflación y promovieron la concentración del ingreso con un efecto negativo en el bienestar de la población. Tres décadas después se agrega al escenario la disminución en la plataforma de producción petrolera, lo que significa que una parte importante de los ingresos públicos se perderá en el mediano plazo. Ante la urgencia de encontrar fuentes de ingresos más estables para la Federación, el Ejecutivo Federal propuso una Reforma Hacendaria que perseguía los siguientes objetivos generales: Fortalecer los ingresos públicos, y simplificar el sistema tributario.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se plantearon los objetivos particulares:

1.- Aumentar la capacidad financiera del Estado, incrementando la disponibilidad de

recursos para atender las necesidades prioritarias de la población.

2.- Reducir la dependencia de las finanzas públicas del petróleo.

3.- Mejorar la equidad, al eliminar privilegios y garantizar que contribuyan más los que más tienen.

4.- Reducir la informalidad y la evasión fiscal, a través de simplificar el pago de impuestos y establecer mecanismos de formalización accesibles para todos.

5.- Crear impuestos con responsabilidad social, para proteger la salud de la población y el medio ambiente.

### III. MÉTODO

La investigación fue de carácter cualitativo, mediante la recolección y análisis de datos relacionados con la recaudación de impuestos en México.

Las técnicas e instrumentos utilizados fueron la recopilación o investigación documental, mediante la evaluación de gráficas y datos, análisis de leyes, artículos, documentos y cualquier investigación previa encontrada en relación con el tema, comparación de información con otros países.

Se realizó una comparación de impuestos existentes y tasas, así como la carga de obligaciones fiscales con otros países que

tienen un nivel de recaudación superior a México, con el fin de evaluar si una razón por la que el país, se encuentra en los últimos lugares de recaudación de impuestos a nivel internacional, pudiera ser debido a que las tasas son altas, o se tiene la obligación de pagar más tipos de impuestos, que en otros países, o debido a que en el país las obligaciones fiscales son muy complejas, lo que arrastra a quienes desempeñan alguna actividad económica a no cumplirlas, por lo tanto al no pago de impuestos. Se analizaron las cifras que publica el SAT, anualmente en su informe denominado Informe Tributario y de Gestión, de los últimos 6 años, con el fin de observar en qué periodo se obtuvo el nivel más alto de ingresos y cuáles son los factores que ocasionaron que la situación mejorara.

Se estudiaron los cambios y reformas fiscales ocurridos en los últimos 10 años, teniendo como finalidad observar cómo ha estado el comportamiento de recaudación en esos años y ver con qué cambio o reforma se logró aumentarla, y si aún se encuentran vigentes esos cambios.

### IV. RESULTADOS

A continuación se muestra en la siguiente tabla algunos de los artículos revisados

Tabla 2. Estudios previos revisados sobre Recaudación Fiscal

FUENTE	AUTOR	AÑO	TITULO	DESCRIPCION	CONCLUSION
Centro de Investigación Económica y Presupuestaria	García, Gómez Adrián	2016	Ingresos Tributarios: evolución y comparación internacional.	Análisis y comparación de los ingresos tributarios.	Alza en los ingresos tributarios después de reforma 2014, aun así a nivel internacional sigue siendo baja la recaudación. Necesidad de una reforma fiscal.
Artículo firma PWC	Cuellar, David	2016	Recaudación Tributaria en México 2017.		Mayor transparencia por parte del gobierno disminuirá la informalidad.

Artículo IMCP	Solís, Farías Adolfo	2015	Reflexiones para mejorar la recaudación en México	Análisis de cómo tener un mejor Sistema Tributario	Problema recaudatorio se debe a la rama presupuestaria de control y fiscalización y política fiscal, sumado a la falta de transparencia en rendición de cuentas.
Investigación	Ávila, Valenzuela Milagros Guadalupe	2014	Consecuencias de la evasión fiscal.	Causas que originan la evasión fiscal.	El principal incentivo para pagar impuestos es saber que el dinero se está gastando bien y se disfrute de beneficios
Tesis	Espinoza, Garrido Jesús Arturo	2014	Beneficios de pagar contribuciones en México.	Tiene como finalidad poder explicar a cualquier persona los beneficios de pagar contribuciones en México.	El Estado se justifica cobrando y el gobernado paga sin conocer los beneficios que debe tener.
OCDE	OCDE	2010	Perspectivas OCDE: México Políticas Claves para un desarrollo sostenible	Recomendaciones por parte de la OCDE a México.	México tiene la necesidad de una reforma tributaria Global.
CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019	Gobierno de México Secretaria de Hacienda y Crédito Público	2018	Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes Al Ejercicio Fiscal 2019	Como se espera el crecimiento de los Ingresos tributarios a Mediana plazo	En el periodo la recaudación aumenta a una tasa similar al crecimiento real de la economía
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	Gobierno de México Secretaria de Hacienda y Crédito Público	2019	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	No aumentaran los ingresos tributarios	Incrementar los ingresos tributarios a través de una mejor fiscalización

Fuente: Elaboración propia

Se puede observar, en todos se destaca el problema de México en cuanto a recaudación de impuestos, y lo atrasado que se encuentra dentro del entorno internacional con otros países, por lo que existe la necesidad de **reformas fiscales que fortalezcan el Sistema Tributario** y logren captar más contribuyentes que cumplan con su obligación de contribuir al gasto público.

Se mencionan varias causas que originan la problemática de estudio en la presente investigación, sin embargo la mayoría coinciden en la **transparencia fiscal**, en que el Estado debe mostrar en que gasta los recursos obtenidos por la recaudación de impuestos, ya que finalmente al establecernos la obligación del pago de impuestos, se hace mención en que es para contribuir al gasto público, por lo que deben ofrecernos transparencia a que se destina nuestra aportación y ofrecer a los contribuyentes algo que los beneficie a cambio de pagar de impuestos, para así poder ir creando una mejora en la cultura fiscal.

Algunas de las otras causas que se mencionan, son:

1. Contribuciones exageradamente altas: realmente nuestras tasas no son altas, sin embargo considerando la situación actual y el bajo nivel de la economía en México, para los contribuyentes poder pagarlas es un tanto complicado.

2. Resistencia al pago: va relacionado con el principal problema ya que esta actitud se muestra por no estar motivados y no recibir algún beneficio a cambio.

3. Falta de cultura tributaria: va relacionado con el punto anterior ya que el pago

de impuestos implica un dolor de cabeza para los Mexicanos creando resistencia, y no es algo que les interese al no verlo a cambio un beneficio, por lo que prefieren desconocer todo lo relacionado con el pago de impuestos.

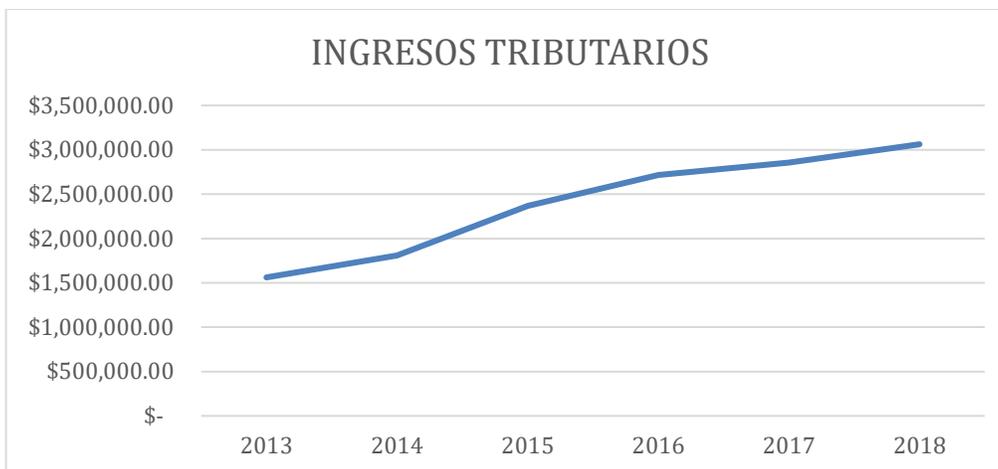
4. Complejidad del Sistema Tributario: en la actualidad el cumplir con las obligaciones fiscales, que bien sabemos no solo corresponden al pago de impuestos, sino que implican infinidad de cosas que conllevan a un desembolso adicional por parte del contribuyente, tal como declaraciones informativas, contabilidad electrónica, emisión de Comprobantes Digitales con una serie de requisitos que al poco tiempo van cambiando y agregándose nuevos, el cumplimiento de esto, implica una gran carga administrativa con la necesidad de una inversión, tanto en equipo como en personal y su capacitación, lo que afecta directamente la economía del contribuyente, ya que al no cumplir se hacen acreedores a sanciones, unas incluso muy altas.

5. Falta de liquidez: es un problema con el que cuenta la mayoría de los contribuyentes en México, ya que la situación económica actual del país no es buena.

6. Exenciones, reducciones, beneficios para cierto tipo de contribuyentes: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) claramente dice que debemos contribuir de forma equitativa y proporcional, lo que no se ve en la realidad al haber ciertos regímenes que tienen beneficios que los hacen tener una carga fiscal más baja en relación con otros.

A continuación se muestra los cambios en la recaudación en los últimos 6 años

*Grafica 1.- Evolución de los ingresos tributarios del 2013 al 2018*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SAT en sus Informes de Gestión

Como se muestra en la gráfica 1 se ha logrado incrementar la recaudación en los últimos años, lo cual se consideraría positivo y a favor de la reforma hacendaria pero si se compara con el déficit presupuestario que se ha tenido como se muestra en la gráfica 2 se encontrara que a pasar de que se ha aumentado la recaudación el déficit presupuestario también aumento considerablemente.

Para los próximos años se prevé dentro del plan de desarrollo y los criterios generales de política fiscal se reduzcan el déficit con los ahorros en el gasto.

Sin embargo todavía para 2019 no se reflejan estos datos en los datos que a continuación se detallan.

Grafica 2. Déficit presupuestario 2015-2019



Fuente: Elaboración propia a través de los datos proporcionados en los Presupuestos de Egresos

En la gráfica 2 no se muestran los datos correspondientes al déficit presupuestarios de los ejercicios 2013 y 2014 ya que no se incluía en el

presupuesto de egresos ese dato, fue a partir de la entrada en vigor de en términos del artículo 17

## V. CONCLUSIONES

Como conclusión, derivada del análisis y los resultados obtenidos se pueden determinar diferentes causas que originan la baja recaudación de impuestos en México, sin embargo esta problemática se deriva principalmente, de que los mexicanos ven el pago de impuestos como una obligación, y no como algo que los beneficie como ciudadanos y por lo tanto haga crecer al país.

No olvidando que el pago de impuestos es para cumplir con la obligación de contribuir al gasto público como lo establece la CPEUM en su Art. 31, fracción IV, existe una gran desconfianza e incertidumbre del destino que se da a lo que se paga por concepto de impuestos, ya que no existe transparencia fiscal por parte del Gobierno.

El bajo nivel de recaudación por concepto de impuestos en México, no ha avanzado en los últimos años, a causa de la débil administración y estructura del sistema tributario aunado a la poca cultura fiscal, después del análisis de toda la información plasmada en la presente investigación se mencionan estas dos causas que originan la baja recaudación de ingresos, sin embargo también se encontraron otras que influyen en este problema.

El problema de la baja recaudación fiscal viene de tiempo atrás y se han implementado infinidad de medidas para acabar con él o mejorarlo que no han tenido el éxito esperado, por lo que para lograr una mejora debe llevar tiempo y se deberían hacer muchos cambios e implementar nuevas medidas.

Principalmente es necesario por parte del gobierno una mayor transparencia del gasto público, menos corrupción y mayor difusión de a dónde va el dinero que aportamos como impuestos y de qué manera nos beneficia, de esta forma al ver la obtención de algo a cambio que nos beneficie directamente, así como que logre una mejora económica en el país, nos motivara a adoptar una mejor cultura fiscal y

aportar con gusto sin poner resistencia, sintiendo seguridad y respaldo de que obtendremos mejores y suficientes servicios, tales como educación, seguridad, servicios de salud, infraestructura, etc.

Es importante que las reformas no se enfoquen en subir tasas de impuestos o crear nuevos, incluso se podría hablar de disminuirlas un poco, con el fin de que la sociedad vea apoyo por parte del gobierno a la difícil situación que enfrentan los negocios actualmente, ya que el subir tasas o crear nuevos impuestos solo trae como resultado que los contribuyentes que se encuentran activos tengan una mayor carga fiscal, afectando su economía, lo cual puede ser un incentivo para operar en el mercado de la informalidad y seguir aumentando la ya tan elevada tasa que tenemos actualmente, esto tampoco ayudaría a captar nuevos contribuyentes, sino al contrario que al haber más carga fiscal la población económicamente activa preferiría seguir trabajando en la informalidad.

Dentro de los Criterios generales de Política Económica presentados en 2018 por el Presidente Constitucional de nuestro país, señala que durante sus primeros tres años de gobierno no abra aumento de los impuestos y que será hasta la segunda mitad en la cual se establecerán nuevas estrategias. Por lo pronto se intensificara el ramo de la fiscalización para lograr una buena recaudación.

En el Plan Nacional de Desarrollo presentado para la administración de nuestro actual Presidente De la Nación señala en cuanto a la recaudación que no se incrementaran los impuestos en términos y nuevamente señala que a través de su Agencia de Inteligencia Financiera combatirá la evasión fiscal, y que no concederá beneficios ni exenciones fiscales a contribuyentes considerados causantes mayores, ratificando así cual será la política fiscal de su mandato.

## REFERENCIAS

- Ávila, M. (2014). Consecuencias de la evasión fiscal. Disponible en: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/D9E1A9324F68D20D05257C13000003C6/\\$FILE/11-4.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D9E1A9324F68D20D05257C13000003C6/$FILE/11-4.pdf)
- Criterios generales de Política Económica 2019.
- Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes Al Ejercicio Fiscal 2019. Disponible en: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2019.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2019.pdf)
- Cuellar, D. (2016). Recaudación Tributaria en México 2017. Firma PWC. Disponible en: <http://www.pwc.mx/recaudacion-tributaria-en-mexico-2017>
- Elizondo, Carlos. (2003). Democracia con Finanzas Públicas y Petrolizadas.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Espinoza, J. (2014). Beneficios de pagar contribuciones en México. Tesis de maestría en derecho fiscal, Universidad Popular Autónoma de Puebla, A.C., Puebla.
- Evolución del Sistema Tributario. UNAM Disponible en: <http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/BonillaLI/cap3.pdf>
- García, G. (2016). Ingresos Tributarios: evolución y comparación internacional. CIEP. Disponible en: <http://ciep.mx/ingresos-tributarios-evolucion-y-comparacion-internacional>.
- Informe Tributario y de Gestión. SAT. (2018). Disponible en: [http://omawww.sat.gob.mx/gobmxtransparencia/Paginas/documentos/itg/ITG\\_4totrimestre2018\\_190215.pdf](http://omawww.sat.gob.mx/gobmxtransparencia/Paginas/documentos/itg/ITG_4totrimestre2018_190215.pdf)
- Informe Tributario y de Gestión. SAT. (2017). Disponible en: [http://omawww.sat.gob.mx/transparencia/transparencia\\_focalizada/Documents/ITG\\_4to\\_trimestre%202017\\_180202%20.pdf](http://omawww.sat.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/Documents/ITG_4to_trimestre%202017_180202%20.pdf)
- Informe Tributario y de Gestión. SAT. (2015). Disponible en: [http://www2.sat.gob.mx/sitio\\_internet/informe\\_tributario/informe2015t1/](http://www2.sat.gob.mx/sitio_internet/informe_tributario/informe2015t1/) Informe Tributario y de Gestión. SAT. (2016). Disponible en: [http://www.sat.gob.mx/transparencia/transparencia\\_focalizada/Documents/itg2016\\_t1/ITG\\_T1\\_2016](http://www.sat.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/Documents/itg2016_t1/ITG_T1_2016)
- Informe Tributario y de Gestión. SAT. (2014). Disponible en: [http://www2.sat.gob.mx/sitio\\_internet/informe\\_tributario/informe2014t4/](http://www2.sat.gob.mx/sitio_internet/informe_tributario/informe2014t4/)
- OCDE (2010). Perspectivas OCDE: México Políticas Claves para un desarrollo sostenible. Disponible en: <https://www.oecd.org/mexico/45391108.pdf> Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>
- Presupuesto de Egresos de la federación. (2019). Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2019\\_281218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2019_281218.pdf)

Presupuesto de Egresos de la federación. (2018). Disponible en:  
[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto\\_PEF\\_2018.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2018.pdf)

Presupuesto de Egresos de la federación. (2017) Disponible en  
<http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Presupuestos/Presupuesto%20de%20Egresos%20de%20la%20Federaci%C3%B3n%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202017.pdf>

Presupuesto de Egresos de la federación. (2016). Disponible en  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5417699&fecha=27/11/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5417699&fecha=27/11/2015)

Presupuesto de Egresos de la federación. (2015). Disponible en  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2015/PEF\\_2015\\_abro.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2015/PEF_2015_abro.pdf)

Presupuesto de Egresos de la federación. (2014). Disponible en  
[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto\\_PEF\\_2014.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2014.pdf)

Solís, A. (2015.) Reflexiones para mejorar la recaudación en México. IMPC. Disponible en:  
[https://www.google.com.mx/?gfe\\_rd=cr&ei=KEU3Waa4Bafa8wfmKXYCA#q=reflexiones+para+mejorar+la+recaudacion+en+mexico](https://www.google.com.mx/?gfe_rd=cr&ei=KEU3Waa4Bafa8wfmKXYCA#q=reflexiones+para+mejorar+la+recaudacion+en+mexico)